



RESOLUCIÓN N° 377 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 07 SEP 2015

Expediente N° SO-19.314/15.-

VISTO:

La nota presentada por la Lic. María Esther Velásquez, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita ayuda económica para asistir al VIII Congreso Internacional AMADA 2015: Enfoque Integral de la Salud Sexual y la Salud Reproductiva, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires los días 17 y 18 de septiembre de 2015.-

Que, la Lic. Velásquez informa que en dicho Congreso presentará un trabajo denominado: Asociación entre Conocimiento Métodos Anticonceptivos y Uso.-

Que, se debe reconocer dos (2) días de viáticos y gastos de traslados tramo Orán-Buenos Aires-Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer el pago de dos (2) días de viáticos y gastos de traslado tramo Orán-Buenos Aires-Orán, a la Lic. María Esther Velásquez, para asistir al VIII Congreso Internacional AMADA 2015: Enfoque Integral de la Salud Sexual y la Salud Reproductiva, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires los días 17 y 18 de septiembre de 2015, donde presentará un trabajo denominado: Asociación entre Conocimiento Métodos Anticonceptivos y Uso.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA